Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	192-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN-ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad	Durante la vigencia del presente informe, se logró articular las diferentes áreas del Gt Antioquia-Chicó, con referencia a asignaciones, atenciones psicosociales y requerimientos en salud, así mismo, con el componente jurídico para los casos especiales presentados, esencialmente los casos de riesgo. De igual manera, en el ejercico de articulación se realizó reunión de equipo de reintegración el 12 de febrero en donde se se dieron lineamientos específicos para la atención de la población asignada.
2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	El convenio asignado para acompañamiento desde el GT, corresponde a Maestro Itinerante, el cual no ha dado inicio para este 2025, razón por la cual para la vigencia del presente informe, aun no se adelantan acciones al respecto. En lo concerniente al apoyo a la supervisión de los contratos, se realizó seguimiento a las atenciones psicosociales, realizando consolidado de la base correspondiente al registro de inasistencias de los procesos de reintegración y atención diferencial, la cual reposa en la carpeta de evidencias contractuales, de igual manera, se realizó distribución de personas a atender por el equipo psicosocial contratado, al igual que, los municipios a atender.
3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Durante la vigencia del presente informe, se revisó y se realizó envío de las bases de atención y de seguimientos de acuerdos, esta última tarea fue apoyada de manera directa, reprogramando acuerdos que se encontraban en proceso del mes de enero para meses posteriores a fin de no afectar los desembolsos de apoyo económico a la reintegración y al sometimiento. (Ver carpeta de evidencias contractuales)
4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Se realizó socialización con el equipo de reintgreación de los lineamientos de atención para los procesos de la ARN, para el mes de febrero 2025, emitido desde el grupo de articulación territorial, con el fin de tener claridades acerca de la atenicón a la población asignada al GT para este mes. (Ver carpeta de evidencias contractuales)
5. Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Durante la vigencia del presente informe se realizó seguimiento a la atención de la población a través de bases insumo descargadas desde el SIRR; de igual manera se ralizó seguimiento al indicador de culminaciones del proceso, dejando reflejadas en el sistema de información 4 terminaciones por culminaciones del proceso de reintegración. (Evidencia SIRR módulo de terminaciones)
6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Se realizó revisión de la base de desembolsos, en donde no se identificaron novedaes, de igual manera, se atendieron respuestas a PQRSD correspondientes a desembolsos, los cuales fueron debidamente verirficados y se les dio la respuesta acorde a lo que reza las resoluciones 0452, 1456 y 1962. (Evidencia: Carpeta evidencia 6)
7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Para el presente período se priorizó la atención a la población mediante los mecanismos establecidos desde la ARN en su sede central. En cuanto a las iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, se realizó acompañamiento en el municipio de Amagá, con relación al exhorto del Suroeste y Pacífico, en una IE ubicada en el centro poblado minas del municipio ya nombrado. Evidencia carpeta 7
8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante la vigencia del presente informe se realizó un avance para el cumplimiento de la meta de terminaciones del proceso por culminación, avanzando en un 50% tras haber dado el cambio de estado de acuerdo a los métodos de operación de la ARN a 4 procesos, 3 del proceso de reintegración regular y 1 de reintegración especial. (Evidencia: SIRR módulo de terminaciones del proceso).
9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Se realizó solicitud y revisión de la información correspondiente a las atenciones del mes de febrero, con el fin de hcer seguimiento mensual al indicador de atención del GT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	192-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN-ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Se realizó revisión y aprobación de los desplazamiento de los y las profesionales reintegradores asignadas a este GT, al igual que, se realizó la revisión de sus respectivos informes de actividades. Con respecto a los informes de avance, se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes realizas desde nivel central, con las debidas aprobaciones correspondientes al GT Antioquia-Chocó. (Evidencia carpeta 10 y módulo en SIRR Justicia transicional-Informes de avance)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Juveny Andrea Moreno Múnera — Firmado digitalmente por Juveny Andrea Moreno Múnera

JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co